Aguas Corrientes, 30 de octubre de 2023.-

MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES

ACTA 20 **Resolución N° 83/2023**

VISTO:

1) Que se desarrollaron varias instancias de intercambio entre este Municipio, el Club Atlético Aguas Corrientes, y la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones con el objetivo de definir fechas para desarrollar la edición 2023 de La Fiesta del Agua.

CONSIDERANDO: .

1) Que de las varias fechas posibles, por una cuestión de logística con otras fiestas de la región, la posibilidad de un clima mas agradable que permita la exención de la fiesta para la noche, y demás, se decidió realizar el evento los días 2 y 3 de diciembre

ATENTO a lo precedentemente expuesto EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Aprobar** la realización de la Fiesta del Agua, los días 2 y 3 de diciembre, en el predio del Club Atlético Aguas Corrientes de la localidad.
2. **Comuníquese a la Secretaria de Descetralización y Participación, Dirección General de Cultura, Secretaria General y al Sr. Intendente de Canelones.**
3. **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

WADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES